ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO OTROSÍ

No. 1 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5008239 DE 2023

Mediante este documento se modifica el contrato **CO1.PCCNTR.5008239** DE 2023, así:

1. **ADICIONESE** en la especificación técnica del contrato contenidos en el numeral 1° del Anexo Técnico (ANEXO LOTE 2), los ítems que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRICION ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	Colmena racional tipo INPA. Posee dos secciones para cría, y dos para acumulación de alimento, más una tapa. Medidas: Internas 11 x 11 cm. Altura de secciones de cría de 5 cm, altura de secciones de miel de 4 cm. Espesor de la madera de 2 cm. Madera en Teca Certificada FSC	Unidad
2	Colmena diseñada bajo modelo EMBRAPA para abejas del Género Melipona. Se compone de una base con entrada, un alza de cría y un alza de miel; ambas con división en acrílico, y una tapa con orificio de ventilación. Medidas: Ancho externo 20 cm, Ancho Interno de 15 cm, alto de 7 cm y espesor de la madera de 2,5 cm. Madera en Teca Certificada FSC	Unidad
3	Núcleo de abejas Tetragonisca angustula (se entrega con dos alzas de cría desarrolladas en la Colmena INPA (DEL ITEM 219)	Unidad
4	Núcleo de abejas Nannotrigona sp . (se entrega con dos alzas de cría desarrolladas en la Colmena INPA del Ítem 219	Unidad
5	Núcleo de abejas Scaptotrigona sp . con dos alzas de cría desarrolladas en la Colmena EMBRAPA del Ítem 220).	Unidad
6	Cera atrayente para abejas meliponas x 50 g	Unidad
7	Paquete de Bolsas plasticas de kilo (x 100)	Unidad
8	Gorro proteccion meliponicultura	Unidad
9	Palanca de meliponicultura	Unidad
10	Rollo de cinta de enmascarar de 24 mm x 40 m	Unidad
11	Soporte individual para colmenas (debe incluir tubo de PVC 2", base de madera, tornilleria y techo metálico tipo caballete)	Unidad

12	set de cosecha de miel. Cuchillo acero inoxidable , jeringa 50 ml con embolo de caucho, j; colador apicola en acero inoxidable; colador fino de tela, CAJAS plasticas con tapa y para cosecha de miel	Unidad

PARÁGRAFO: De conformidad con el estudio del mercado realizado por la entidad respecto de los ítems adicionados, se determinó utilizar los menores valores cotizados, en consecuencia, los precios que pagará la entidad por estos, serán los que se muestran en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRICION ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	Colmena racional tipo INPA. Posee dos secciones para cría, y dos para acumulación de alimento, más una tapa. Medidas: Internas 11 x 11 cm. Altura de secciones de cría de 5 cm, altura de secciones de miel de 4 cm. Espesor de la madera de 2 cm. Madera en Teca Certificada FSC	Unidad	205.200
2	Colmena diseñada bajo modelo EMBRAPA para abejas del Género Melipona. Se compone de una base con entrada, un alza de cría y un alza de miel; ambas con división en acrílico, y una tapa con orificio de ventilación. Medidas: Ancho externo 20 cm, Ancho Interno de 15 cm, alto de 7 cm y espesor de la madera de 2,5 cm. Madera en Teca Certificada FSC	Unidad	235.200
3	Núcleo de abejas Tetragonisca angustula (se entrega con dos alzas de cría desarrolladas en la Colmena INPA (DEL ITEM 219)	Unidad	1.164.000
4	Núcleo de abejas Nannotrigona sp . (se entrega con dos alzas de cría desarrolladas en la Colmena INPA del Ítem 219	Unidad	1.154.400
5	Núcleo de abejas Scaptotrigona sp . con dos alzas de cría desarrolladas en la Colmena EMBRAPA del Ítem 220).	Unidad	1.191.600
6	Cera atrayente para abejas meliponas x 50 g	Unidad	62.400
7	Paquete de Bolsas plasticas de kilo (x 100)	Unidad	46.800
8	Gorro proteccion meliponicultura	Unidad	50.400
9	Palanca de meliponicultura	Unidad	42.000
10	Rollo de cinta de enmascarar de 24 mm x 40 m	Unidad	7.200
11	Soporte individual para colmenas (debe incluir tubo de PVC 2", base de madera, tornilleria y techo metálico tipo caballete)	Unidad	182.400
12	set de cosecha de miel. Cuchillo acero inoxidable , jeringa 50 ml con embolo de caucho, j; colador apicola en acero inoxidable; colador fino de tela, CAJAS plasticas con tapa y para cosecha de miel	Unidad	540.000

2. **ADICIONESE** al valor del contrato, la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS ($ 6.877.119).**

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 1 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Solicitud y justificación de modificación. **b)** Informe de supervisión para modificaciones y adiciones con anexos. **c)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes.

OTROSÍ No. 1: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

Elaboró: Jorge Andrés García Rojas – Asesor Jurídico Contratista